



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./D.I./D.C./D.A.F./X.E./IIs

PUENTE ALTO,

05 OCT 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Ex. N° **1577** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones).

CONSIDERANDO: - Ticket N° 1626453 , de fecha 21.08.2015, presentado por doña Gladys Contreras Contreras, Cédula de Identidad N° 4.091.270-3 y los antecedentes que adjunta.

- V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorándum N° 194 de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a doña Gladys Contreras Contreras , Cédula de Identidad N° 4.091.270-3 , un rebaja del 95 % , por concepto de ocupación de bien nacional de uso público y derecho de aseo, a aplicar en su patente de kiosco rol N° 2300283, correspondiente al 2° semestre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



German Codina Powers
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



Miguel Ángel Román Azar
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL